



ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lugar: Plataforma online Meet

Primera convocatoria: 13:00 h

Fecha: 12 de febrero de 2026

Segunda convocatoria: 13:30 h

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De forma digital, a las 13:30 h del día 12 de febrero de 2026, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Decano, D. Pablo Román López, tiene lugar la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto 1. Informe del Sr. Decano.

- Se traslada la enhorabuena a nuestro compañero José Manuel Hernández Padilla, elegido a Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina por mayoría absoluta.
- Se informa que en la mañana de hoy se ha celebrado el acto de inauguración de la nueva unidad de simulación clínica de atención prehospitalaria.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de 2025 y del Presupuesto de 2026.

Se expone la liquidación del presupuesto de 2025 y el reparto de presupuesto de 2026.

No hay ninguna intervención

El documento de liquidación del presupuesto de 2025 y el reparto de presupuesto de 2026 es aprobado por asentimiento.



Punto 3. Aprobación, si procede, de la actualización del Plan Estratégico de Internacionalización de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se realizó una convocatoria a todo el profesorado y direcciones de departamento con docencia en alguna de las titulaciones de Grado. En esta reunión se incorporó el interés del coordinador de la asignatura de Procedimientos y Seguridad Clínica (Grado en Enfermería), así como la asignatura de Pediatría (Grado en Medicina). En referencia a esta última asignatura, tras reunión de la Comisión de Docencia del Grado en Medicina se acordó mantener únicamente las asignaturas de rotatorios y Trabajo Fin de Grado hasta que se complete la implantación total del Grado en Medicina.

La actualización del Plan Estratégico de Internacionalización de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud es aprobada por asentimiento.

Punto 4. Asuntos de trámite y urgencia.

No se presentan asuntos de trámite ni de urgencia.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

No se exponen ruegos ni preguntas.